



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2016-8708

Anuncio de licitación para la adjudicación del contrato correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio. Expediente 2016/65/CTSERV-05.

- 1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Oficinas generales.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 4
 - 3) Localidad y código postal: 39719 Rubayo (Marina de Cudeyo).
 - 4) Teléfono: 942 506 250.
 - 5) Telefax: 942 506 068.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@marinadecudeyo.com
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: ww.marinadecudeyo.com
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día hábil anterior al de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2016/65/CTSERV-05.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción: Servicio de Ayuda a Domicilio. Se regula en el catálogo de servicios del artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y se define en el artículo 23 de la misma como una prestación realizadas preferentemente en el domicilio que proporciona mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas y rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en el medio habitual.
 - c) Lugar de ejecución: Rubayo.
 - 1) Domicilio: Término Municipal de Marina de Cudeyo.
 - 2) Localidad y código postal: 39719 Rubayo.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
 - e) Admisión de prórroga: Sí, anual con un máximo de 2 años.
 - f) Nomenclatura CPV-2008: 85300000 Servicios Sociales y de Salud.
 - 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto; varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes y por el orden decreciente de importancia que se le atribuye:
- 1) Criterios de adjudicación evaluables automáticamente mediante fórmulas o porcentajes hasta 60 puntos.





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 195

La oferta económica con el precio/hora más bajo se valorará con la máxima puntuación, valorándose el resto de forma inversamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación otorgada = Menor oferta (precio) de las recibidas x máxima puntuación

Oferta precio (precio) que se quiere valorar

Considerándose baja desproporcionada aquellas cuyo precio hora sea inferior a 12,26 euros IVA excluido (12,76 IVA incluido) y siguiéndose en este caso el procedimiento previsto en la cláusula 15.4 de este Pliego.

2) Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor hasta 40 puntos.

Los criterios subjetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes y por el orden decreciente de importancia que se les atribuye:

— Proyecto técnico relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio en el que se valorará la metodología para el desarrollo y ejecución de los servicios hasta 10 puntos:

Este proyecto habrá de contener: Memoria sobre la organización del servicio a prestar, indicándose los medios organizativos que aporta la empresa (nuevos medios personales a aportar sobre los subrogados según Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas) y en el caso de medidas específicas a adoptar con el personal a subrogar, así como los medios materiales de los que dispone, tales como la disponibilidad de una oficina en la CC.AA. de Cantabria, al objeto de dar una mayor inmediatez en la respuesta a las necesidades del servicio.

- Programa de Prevención de Dependencias detallará los instrumentos que permitan una valoración general de la situación de las personas usuarias, así como las recomendaciones y actuaciones preventivas de la dependencia adaptada a la tipología de cada beneficiario/a hasta 10 puntos.
- Planes de Perfeccionamiento y Reciclaje del Personal Auxiliar, existencia de planes de formación continúa del personal que incidan en la mejora de los conocimientos profesionales en relación al servicio prestado hasta 10 puntos.
- Servicios complementarios, otorgándose la máxima puntuación prevista a las proposiciones que oferten el mayor número de servicios gratuitos hasta 10 puntos de la siguiente fórmula:
- Limpiezas de impacto y limpieza generales periódicas, se valorará la oferta en función del mayor número de servicios gratuitos ofertados para este fin, en función de las horas de limpieza, con un máximo de 6 puntos.
- Servicios de podología y peluquería a domicilio, se valorará la oferta en función del mayor número de servicios gratuitos ofertados para este fin, con un máximo de 4 puntos.
 - 4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto anual 106.800 euros e IVA (4%) 4.272 euros, lo que hace un total de 111.072 euros.

5. Valor estimado del contrato, incluidas las prórrogas previstas (2 años más), IVA excluido, asciende a 427.200 euros.





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 195

- 6. Garantías exigidas.
- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido) por los dos años de duración del contrato.
 - 7. Presentación de solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC y perfil del contratante municipal, hasta las 14 horas.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación: Según lo establecido en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 8. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

Marina de Cudeyo, 26 de septiembre de 2016. El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

2016/8708

Pág. 21668 boc.cantabria.es 3/3